

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y UNÁNIME NRO. 42

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:23 horas, se reúnen en forma no presencial y desde la sede social sita en Tucumán 1, Piso 19 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y UNÁNIME, los accionistas de **BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), comunicados entre sí por el sistema Zoom (ID de la reunión: 990 4425 6784 Contraseña: 704277), aplicación de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, que figuran registrados en una planilla de asistencia la cual será transcripta oportunamente al Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, a fin de tratar los puntos del Orden del Día de la convocatoria que consta en el Acta de Directorio N°456 de fecha 24 de febrero de 2025 y que fueran publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el A3 Mercados S.A.

Concurren en primera convocatoria los 2 (dos) accionistas, ambos por representación: Banco Hipotecario S.A., representado por la Dra. María de los Ángeles Del Prado ("BANCO HIPOTECARIO") e IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, representado por la Dra. Lucila Huidobro ("IRSA"), ambas representantes comunicadas a distancia, la representante de BANCO HIPOTECARIO desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la representante de IRSA desde la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, según fuera informado. Ambos accionistas son tenedores en conjunto de 87.813.251 (ochenta y siete millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y uno) acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una, representativas del 100% del capital social en circulación de \$87.813.251 (Pesos ochenta y siete millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y uno), con derecho a 87.813.251 (ochenta y siete millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y uno) votos, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio ELSZTAIN, en calidad de Presidente de la Sociedad. Se solicita a los representantes de los accionistas que exhiban sus documentos nacionales de identidad a la cámara para su correcto registro e identificación.

Participa desde la sede social el Director Nicolás Bendersky y el resto de los Directores Eduardo Sergio Elsztain, Ernesto Viñes, Saúl Zang, Pablo Vergara del Carril, Víctor Dibbern y Jorge Oscar Fernández se encuentran comunicados a distancia.

Asimismo, se registra la asistencia y participación a distancia de los Síndicos Daniel Abelovich, Ricardo Flammini y Marcelo Fuxman y la asistencia en la sede social del Gerente General de la Sociedad, Diego Alejandro JORDAN.

No participan de la reunión representantes por parte de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como así tampoco de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

Se manifiesta que, en atención al carácter no presencial de la presente Asamblea, se dejará constancia en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la participación de los accionistas y/o de sus representantes; y que el mismo será firmado por el representante legal y por uno de los representantes de la Comisión Fiscalizadora. Para el caso de aquellos accionistas personas jurídicas y/o apoderados de accionistas, se deja constancia que han remitido con la anticipación requerida copia de los instrumentos habilitantes al correo electrónico **SECRETARIA.BACS@BACS.COM.AR** que fuera proporcionado por la Sociedad a tal efecto.

En tal sentido, verificada la existencia del quórum y no habiéndose formulado objeciones al acto, se declara abierta la Asamblea y se somete a consideración de los accionistas el Orden del Día, conforme ha sido dispuesto en la convocatoria.

Se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA:**

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona para que el acta de Asamblea que sea oportunamente transcripta sea aprobada y suscripta por el representante del accionista BANCO HIPOTECARIO y por la representante del accionista IRSA, junto con el señor Presidente y uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1º DE LA LEY N° 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:**

Se informa a los accionistas que la totalidad de la documentación que conforman los Estados Financieros y la Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 ha sido aprobada por el Directorio con fecha 24 de febrero de 2025 en su reunión Nro. 456. Los Estados Financieros a ser considerados cuentan con los pertinentes dictámenes de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Externos de la Sociedad y dicha documentación ha sido puesta a disposición de los accionistas en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes.

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona para que se tengan por leídos y aprobados los documentos correspondientes a los Estados Financieros Consolidados y Estados Financieros Separados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 oportunamente puestos a disposición de los accionistas, que incluyen: el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados, Estados Financieros Separados, Estado de Resultados Separados, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado, Notas y Anexos a los Estados Financieros Separados, como asimismo la Memoria e informe relacionado con el Gobierno Societario correspondiente al referido ejercicio y el informe de la Comisión Fiscalizadora. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$5.623.513 MILES:**

Se informa que el resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una ganancia de \$5.623.513 miles. De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 777/2018 de la CNV, las emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional Contable N.º 29 ("NIC 29"), utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC para, en este caso, el mes de febrero de 2025. Teniendo en cuenta estas circunstancias, y que los resultados en consecuencia deberán ser ajustados a la fecha de la Asamblea mediante la utilización del índice mencionado, la ganancia del ejercicio ajustada por inflación arroja la suma de \$ 5.885.894 miles.

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona por la aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

(i) destinar a Reserva Legal el 20%, esto es la suma de \$1.124.703 miles, que ajustada en moneda homogénea al 28 de febrero de 2025 (último índice de inflación emitido a la fecha) asciende a la suma de \$1.177.179 miles;

(ii) la suma de \$280.366 miles a la reconstitución total de la Reserva Legal como consecuencia de su utilización para absorber Pérdidas Acumuladas en años anteriores, y que ajustada en moneda homogénea al 28 de febrero de 2025 (último índice de inflación emitido a la fecha) asciende a la suma de \$293.447 miles; y

(iii) el saldo restante, esto es la suma de \$4.218.444 miles a Reserva Facultativa, que ajustada en moneda homogénea al 28 de febrero de 2025 (último índice de inflación emitido a la fecha) asciende a la suma de \$4.415.267 miles.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31.12.2024:**

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona por la aprobación de la gestión cumplida por la totalidad de los integrantes del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora con relación a lo actuado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR FUNCIONES TECNICO-ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.2024 POR \$735.772 MILES, QUE EXPRESADOS EN MONEDA DEL 31.12.2024 CORRESPONDEN A \$897.703 MILES POR EFECTO DEL AJUSTE POR INFLACIÓN, EN EXCESO DE \$627.877 MILES SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY NRO. 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS A CUENTA DURANTE EL AÑO 2025, SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE CONSIDERE EL PRESENTE EJERCICIO 2025:**

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona:

1) Por la aprobación, para el ejercicio bajo consideración, de un honorario global para los miembros del Directorio de \$735.772 miles por sus funciones técnico administrativas y asistencia a comités, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley N° 19.550, destacando que las retribuciones aludidas son razonables y ajustadas a las pautas de mercado y a la situación de la Sociedad, que expresados en moneda del 31 de diciembre de 2024 corresponden a \$897.703 miles por efecto del ajuste por inflación.

2) Por la asignación del honorario aprobado precedentemente en las cantidades ya percibidas individualmente por cada uno de los Directores mediante acreditación en sus respectivas cuentas monetarias; y

3) Para que perciban durante el corriente ejercicio adelantos de honorarios a cuenta del que oportunamente apruebe la Asamblea que considere el ejercicio 2025.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2024 POR \$86.312 MILES, QUE EXPRESADOS EN MONEDA DEL 31.12.2024 CORRESPONDEN A \$105.309 MILES POR EFECTO DEL AJUSTE POR INFLACIÓN. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE HONORARIOS A CUENTA DURANTE EL AÑO 2025, SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE CONSIDERE EL PRESENTE EJERCICIO 2025:**

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona por la aprobación de la suma de \$86.312 miles como honorario global para el ejercicio bajo consideración, importe ya anticipado a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que expresados en moneda del 31.12.2024 corresponden a \$105.309 miles por efecto del ajuste por inflación, y que se asignará en las cantidades ya percibidas individualmente mediante acreditación en sus respectivas cuentas bancarias y, asimismo, para que perciban, durante el corriente ejercicio, un honorario a cuenta del que oportunamente apruebe la Asamblea que considere el corriente ejercicio 2025. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día: **DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025:**

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona por la designación de los socios de la firma KPMG, Contadores Públicos MARIO ALEJANDRO BELARDINELLI como Contador Certificante Titular y VANESA DANIELA COLOMBO, en carácter de Contadora Certificante Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2025, quienes han presentado la declaración jurada exigida por el art. 104 de la ley 26.831 y dado su opinión favorable al efecto el Comité de Auditoría de la Sociedad. La moción resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de la Asamblea el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día: **AUTORIZACIONES:**

La representante de BANCO HIPOTECARIO mociona para que se designe a los abogados Lucila Huidobro, Maria Laura Barbosa, Gastón Di Iorio, Gonzalo Sifón, Maja del Valle Quiroga, Solange Spinelli, Pablo Vidal Raffo y a la Sra. Andrea Muñoz y/o a quienes éstas designen, para que, actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, publicando edictos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto. La moción resulta aprobada por unanimidad.

El representante de la Comisión Fiscalizadora, Marcelo Fuxman, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los accionistas, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Asamblea, siendo las 11:37 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Presidente, Marcelo Fuxman Sindico, Lucila Huidobro p/ IRSA y María de los Ángeles del prado p/ Banco Hipotecario.